

ACTA DE GERENCIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 15:18 horas del 10 de marzo de 2021, se reúnen a distancia a través de la plataforma digital provista por la aplicación *Microsoft Teams*, los Sres. Gerentes de Plaza Logística S.R.L. (la “**Sociedad**”), Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Carlos A. Palazón y Tomás M. Fiorito y los Sres. Síndicos, Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien toma la palabra y manifiesta que la presente Reunión se celebra a través de medios digitales. El Sr. Gerente Representante deja constancia que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han fiscalizado el debido cumplimiento del contrato social y la normativa aplicable con respecto a las decisiones que serán adoptadas en este acto. Asimismo, manifiesta el Sr. Gerente Representante que esta reunión está siendo grabada en soporte digital, su copia digital se conservará por el término de cinco (5) años, además de ser transcripta en el correspondiente libro social y firmada por sus participantes en la primera oportunidad posible, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, a fin de dar cumplimiento con los requerimientos de la normativa vigente. Acto seguido, y luego de constatar la existencia de quórum suficiente, toma la palabra el Sr. Gerente Representante y declara válidamente constituida la presente reunión, y en razón de ello se somete a consideración de los presentes el primer y único punto del orden del día: **1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 135 del Reglamento de Listado del BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Reseña Informativa. Memoria. Información Complementaria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora.** Toma la palabra el señor Gerente Representante, quien informa que de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sus modificatorias), las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (las “**Normas CNV**”) y la información adicional requerida por el artículo 135 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), corresponde a esta Gerencia proceder a tratar los Estados Financieros de la Sociedad, Memoria, Reseña Informativa, Información Adicional, la información requerida por BYMA y demás documentación conexas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“**NIIF**”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, manifiesta que la Sociedad puso a disposición de los Sres. Gerentes y Síndicos toda la documentación a ser considerada en esta reunión, con la debida anticipación, por lo cual resulta conveniente omitir la lectura de la misma, y pasar directamente a su consideración, como así también proceder a tomar nota de los informes realizados por el Auditor Independiente y la Comisión Fiscalizadora en relación con los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre

de 2020. Luego de un intercambio de ideas, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE**: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros, preparados de conformidad a las normas NIIF correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, que incluyen los Estados del Resultado Integral, Estados de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos tal como los mismos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria con la que dichos Estados Financieros serán sometidos a la consideración de los socios de la Sociedad, tal como fuera circulada entre los Sres. Gerentes y Síndicos; (iv) aprobar la Reseña Informativa y la Información Adicional, requeridas tanto por las Normas CNV, como por el artículo 135 del Reglamento de Listado de BYMA, como así también el informe respecto al Código de Gobierno Societario de la Sociedad; y (v) tomar nota de los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora respecto de la documentación analizada, informes que fueron transcritos al Libro de Inventario y Balances y al libro de actas de Comisión Fiscalizadora, respectivamente. Acto seguido se da tratamiento al segundo punto del orden del día: **2) Convocatoria a Reunión de Socios**. Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Bastitta Harriet, quien manifiesta que, en virtud de lo resuelto en el punto anterior de la agenda, resulta necesario convocar a la Reunión de Socios de la Sociedad, a fin de que la misma considere la documentación antes aprobada. Luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia de forma unánime **RESUELVE**: convocar a los Sres. Socios a una Reunión de Socios para el día 15 de abril de 2021, a las 15:00 horas, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de IGJ 11/2020, mediante la plataforma digital que provee la aplicación *Microsoft Teams*, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1) Designación de Socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 135 del Reglamento de Listado del BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2020. Reseña Informativa. Memoria. Información Complementaria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos; 5) Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos y de los Sres. Gerentes, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2020, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 6) Designación de auditores externos para el próximo ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021; 7) Otorgamiento de Autorizaciones**. Se deja saber que la aplicación *Microsoft Teams* permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Reunión de Socios; (ii) la transmisión simultánea de audio e imagen en el transcurso de toda la Reunión de Socios; (iii) la

posibilidad de participar de la Reunión de Socios con voz y voto; (iv) la transparencia e igualdad entre todos los participantes a la Reunión de Socios; (v) la grabación del desarrollo de la Reunión de Socios en soporte digital y conservación de una copia de la misma. En virtud de haber recibido previa comunicación del compromiso de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad, como asimismo, su intención de votar en forma coincidente, se hace saber que resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 15:23 horas.

Eduardo Bastitta Harriet

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Carlos A. Palazón

Pablo Murray

Joaquín Eppens Echagüe

Diego Serrano Redonnet